

ACTA DE RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS

PROCESO SELECTIVO 2026

Por la Dirección se designa: Presidente/a: D^a Lourdes Obregón Martínez Vocales: D. Jesús Santoveña García D^a Laura Blanco Pérez (quien ejerce en funciones de Secretaria del órgano)	Por el Comité de Empresa: D. Enrique Salcines Peñil D. Ángel Tomás Peña, en su sustitución: D. Javier Igelmo Nieto
---	---

En Maliaño, **a 28 de abril de 2026** se reúne el Órgano de Selección debidamente convocado, con la asistencia de los miembros anteriormente indicados, existiendo quórum suficiente para la válida constitución del mismo, con el objeto de:

RESOLUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SELECTIVOS:

Responsable de Mantenimiento

EXPONE

- ☐ Que han sido desarrolladas las distintas fases del proceso selectivo conforme a lo establecido en las Bases de cada convocatoria, incluyendo la valoración de méritos, pruebas técnicas y entrevistas.
- ☐ Que el Órgano de Selección ha evaluado a las personas candidatas aplicando criterios objetivos previamente definidos, conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.
- ☐ Que los resultados completos de las evaluaciones se recogen en los correspondientes anexos.
- ☐ Que, con carácter previo a la adopción de acuerdos, se ha verificado la inexistencia de conflictos de interés entre los miembros del Órgano de Selección y las personas candidatas.

ACUERDA

Los acuerdos adoptados en la presente sesión se adoptan por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto, determinándose en este caso que la persona candidata que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, conforme a los criterios establecidos en las Bases, es: **D. Lorenzo Salán Pérez.**

Conforme a las bases de la convocatoria del proceso selectivo se concede un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones. Las alegaciones deberán ser presentadas al Buzón de Selección de ENSA, cuya dirección de correo electrónico es:



seleccion@ensa.es . En la mismas se indicará los datos de la persona candidata, así como los motivos sobre los que versa la reclamación.

En caso de que no se presenten alegaciones o estas sean desestimadas, la presente propuesta tendrá carácter definitivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Fdo.: Lourdes Obregón Martínez

Fdo.: Jesús Santoveña García

Fdo.: Laura Blanco Pérez

Fdo.: Enrique Salcines Peñil

Fdo.: Javier Igelmo Nieto